

Compra Directa N° 97/2024

- Convocatoria -

OBJETO: SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE RESPALDOS INFORMÁTICOS (medios digitales como cintas LTO, discos externos, etc)

- **Todos los requerimientos** son obligatorios, salvo aclaración expresa.

Servicio a contratar:

Transporte, guarda y custodia de medios digitales de almacenamiento para respaldos de información digital en bóvedas de alta seguridad, el servicio debe incluir retiro, traslado y entrega en dos modalidades:

- i) periódicamente (semanal),
- ii) a demanda.

Dispositivos:

Actualmente URSEC gestiona un conjunto de 50 cintas LTO 5 y/o 8, pudiéndose incorporar en el futuro otro tipo de dispositivos de almacenamiento como discos internos o externos, DVD, CD u otros. Segregados en diferentes contenedores de almacenamiento, categorizados de la siguiente manera:

2 (dos) contenedores para uso rotativo del respaldo Semanal, 2 (dos) contenedores para los respaldos Mensuales (semestral) y 1 (un) contenedor para los respaldos Anuales.

Condiciones del servicio:

- a) El almacenamiento deberá ser normalizado como perteneciente a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC), en un sitio o sección única, con métodos de identificación apropiada.
- b) Cada dispositivo de almacenamiento se traslada y almacena en contenedores cerrados con un precinto de seguridad identificado unívocamente y asociado, al menos, a esta información en un sistema informático de gestión que disponga el proveedor:
 - i) Identificación Cliente, contenido general
 - ii) fecha de generación,
 - iii) fecha y hora de retiro y devolución realizados,
 - iv) funcionario solicitante, quién entrega o recibe,
 - v) identificación funcionario del proveedor que retira/entrega
 - vi) notas o aclaraciones.
- c) Las solicitudes de retiro, guarda o envío, podrán ser dispuestas únicamente por personal del Área de Tecnologías de la Información

(Sistemas) o quienes el Directorio oportunamente notifique al proveedor.

d) Rutina de retiro y entrega:

- a. Retiro y entrega 1 vez por semana de entre 1 a 2 contenedores de almacenamiento. (inicialmente cintas LTO 5 u 8), día y horario a determinar por URSEC.
- b. Retiro y entrega 1 vez al mes de entre 1 a 2 dispositivos de almacenamiento (inicialmente cintas LTO 5 u 8), día y horario a determinar por URSEC.
- c. Retiro a demanda, lo que usualmente implica la entrega y retiro de un único medio de almacenamiento (inicialmente cintas LTO 5 u 8).

Días y Horario de disponibilidad del servicio:

- a) Es necesario que el servicio esté disponible 7 días a la semana, 24hs al día (7x24).
- b) No obstante lo anterior, la rutina de retiro y entrega descrita en el numeral d), se llevará a cabo en días hábiles y dentro del horario de 9hs a 15hs.
- c) La disponibilidad 24x7 está prevista ante la ocurrencia de un incidente que haga necesario recurrir a los activos en custodia, por ejemplo, para recuperación de información.
- d) Ante contingencias, el proveedor deberá realizar la entrega en menos de 2hs posteriores a ser notificado/solicitud.

Condiciones de la guarda en el proveedor, deberá describirse en la oferta y subirse documentación respaldatoria cuando corresponda:

- a) Condiciones locativas y ambientales apropiadas para este servicio (control de temperatura, humedad, ventilación, etc.).
- b) El adjudicatario deberá contar con las siguientes certificaciones vigentes: ISO 9001 e ISO 27001 SGSI.
- c) De las Bóvedas: Deberán ser ignífugas y contar con Sistema de detección y Control de humo, extinción de Incendio, apto para los dispositivos almacenados. Protección antimagnética que asegura la condiciones de los dispositivos.
- d) Acceso para manipulación directa de los medios magnéticos por parte de URSEC, si fuera necesario y excepcionalmente, dada una metodología y procedimiento a acordar con el proveedor.
- e) Inventario y registro de movimientos, con detalle.

- f) Los contenedores, cuales sea que utilice el proveedor, deberán estar precintados u otro método, su apertura y cierre será de uso exclusivo por funcionarios del área de TI de URSEC, pudiendo así evidenciar la manipulación y acceso no autorizado al medio contenido dentro.
- g) Seguro contra siniestro en las locaciones de almacenamiento.
- h) Habilitación de Bomberos.
- i) Seguro de reposición de los medios de almacenamiento siniestrados (no incluyendo la información contenida).
- j) Flota de Traslado: No se admitirán traslados en vehículos tercerizados por el adjudicatario, los vehículos utilizados deben ser propios. Deberán disponer de algún, mecanismo de rastreo satelital, climatización, y mecanismos que aseguren un correcto soporte y protección de los contenedores a trasladar ante eventuales siniestros. Los mismos deberán ser tripulados por al menos 2 personas idóneas y capacitadas en la custodia y manipulación de medios digitales. Es deseable que los mismos no estén identificados a fin de preservar la seguridad.
- k) Seguridad física: Las instalaciones del proveedor deberán poseer control de vigilancia las 24x7 los 365 días del año, y monitoreo por CCTV, además de sistemas de alarma, acceso restringido tanto del personal cómo de los vehículos que ingresan a las locaciones, con el debido registro de ingreso/egreso. Alarma contra incendio.
- l) Redundancia del Sistema eléctrico, a fin de preservar la continuidad de los sistemas de Seguridad Perimetral y Física además de las condiciones de temperatura, humedad y ventilación en las bóvedas de resguardo, se deberá contar con equipo de suministro eléctrico secundario de activación automática.
- m) La imposibilidad de acceder con fluidez a los servicios contratados se considerará como incumplimiento del servicio y por tanto causal de rescisión unilateral del contrato.
- n) El personal que cumpla el servicio deberá poseer identificación de la empresa adjudicataria
- o) En caso de considerarlo conveniente el personal de URSEC, podrá solicitar una visita previa al Oferente, para corroborar las condiciones de las instalaciones.

Condiciones complementarias del servicio:

- a) Confidencialidad: el proveedor deberá firmar un acuerdo de confidencialidad.
- b) Intercambio: La entrega y retiro deberá realizarse en persona por parte del proveedor a funcionarios del Área de Tecnologías de la Información.

No se admitirán entregas en portería, recepción o mesa de entrada.

- c) Responsabilidad del Personal: El Adjudicatario asume la responsabilidad de su personal, obligándose a reparar cualquier daño y/o perjuicio que se origine en el obrar, durante el transcurso de la ejecución de los servicios además del cumplimiento de todas las obligaciones determinadas por las leyes laborales, sin excepción. El Personal seleccionado no tendrá ningún tipo de relación de dependencia con URSEC. Asimismo, se designará uno o más responsables (supervisores del servicio) con facultades para que actúen como nexo con el personal del URSEC.

PLAZO: El plazo tendrá un año, renovándose en forma automática por hasta dos años más.

COTIZACIONES: Se recibirán únicamente en línea. (No se deberá entregar ni sobres, ni papel, ni documento alguno, debe ser subido todo en formato digital en ARCE).

El oferente deberá cotizar en la línea correspondiente el precio del servicio MENSUAL e indicar cuántos traslados se incluye SIN costo adicional en el mismo.

Se indicará el costo de cada traslado adicional en forma unitaria discriminando impuestos, en documento agregado y subido conjuntamente con la descripción de su oferta (no incluido en la línea de cotización).

AJUSTES: Se realizarán al inicio de cada prorroga anual por el IPC transcurrido.

EL PAGO. Se realizará a mes vencido, por transferencia bancaria a 20 días de la presentación de la factura a la cuenta bancaria indicada por el oferente que resulte contratado. Siendo condición estar Activo en RUPE, contar con los certificados de DGI y BPS al día, y cumplir con la normativa laboral correspondiente. URSEC se reserva el derecho de verificar cualquier información brindada por los oferentes, así como de contratar a uno o más oferentes, o de no contratar a ninguno, o bien contratar por un plazo inferior, sin que ello genere derechos a los oferentes.

* Por consultas referidas al presente, enviar email a compras@ursec.gub.uy